

Apoyo a la Creación de Empleo (ACE)

ACE-01.	Importe de las ayudas concedidas, por programa
ACE-02.	Importe de las ayudas concedidas, según programa, por comunidad autónoma y provincia
ACE-03.	Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, por comunidad autónoma y provincia
ACE-04.	Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, según tipo, por sector y división de actividad
ACE-05.	Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, según tipo, por comunidad autónoma y provincia
ACE-06.	Importe de las ayudas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E, por comunidad autónoma y provincia
ACE-07.	Ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo e importe de las mismas, según tipo, por sector y división de actividad
ACE-08.	Ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo e importe de las mismas, según tipo, por comunidad autónoma y provincia
ACE-09.	Beneficiarios de las ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo, según sexo y edad, por comunidad autónoma y provincia
ACE-10.	Ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad e importe de las mismas, según tipo de ayuda, por comunidad autónoma y provincia
ACE-11.	Beneficiarios e importe de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, según tipo de ayuda y tipo de jornada, por comunidad autónoma
ACE-12.	Beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, según, sexo y edad, por comunidad autónoma

	En euros		
	2012	2013	2014
TOTAL	353.512.776,06	317.466.419,09	224.631.687,86
Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales	9.402.135,72	9.521.178,42	10.234.311,64
Bonificaciones de intereses de préstamos	-	1.119.320,35	8.439,43
Subvenciones por asistencia técnica	294.568,20	104.092,72	64.932,83
Subvenciones directas por inversión	1.775.231,04	688.709,05	1.048.761,22
Subvenciones por incorporación de socios trabajadores	4.831.157,88	5.450.386,16	6.818.332,46
Subvenciones para difusión, fomento y formación	2.501.178,60	2.158.670,14	2.293.845,70
Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E	27.485.581,81	13.018.783,89	14.102.427,30
Agentes de Empleo y Desarrollo Local	26.808.989,93	12.772.937,34	13.807.680,55
Estudios de mercado y campañas de promoción local	-	3.395,60	-
Proyectos y empresas calificados como I+E	676.591,88	242.450,95	294.746,75
Promoción del empleo autónomo (2)	53.028.078,75	33.127.899,07	17.657.603,90
Subvenciones financieras	457.858,43	4.049.916,28	48.869,42
Subvenciones por establecimiento	51.388.039,59	27.714.082,67	16.812.471,86
Ayudas de asistencia técnica	50.886,58	28.353,91	7.348,63
Subvenciones para formación	37.937,51	13.288,09	712,50
Integración laboral de personas con discapacidad	263.596.979,78	261.798.557,71	182.637.345,02
Centros especiales de empleo (3)	258.619.496,92	257.786.720,59	178.033.081,56
Proyectos generadores de empleo	5.382.996,06	2.785.555,74	2.467.724,48
Mantenimiento de puestos de trabajo	236.621.286,13	236.767.759,37	162.234.118,62
Unidades de apoyo	16.615.214,73	18.233.405,48	13.331.238,46
Empleo con apoyo	721.061,35	563.957,64	233.321,85
Subvenciones por contratación indefinida en empresas del mercado ordinario	4.256.421,51	3.447.879,48	4.370.941,61
Contratación	4.246.147,00	3.443.371,48	4.326.802,01
Adaptación de puestos de trabajo	10.274,51	4.508,00	44.139,60

(1) Subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las comunidades autónomas, establecidas en las Ordenes de distribución territorial de cada año (Conferencia Sectorial). Asimismo, en Navarra, en "Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales" y en "Promoción del Empleo Autónomo", en 2012 y 2013, se incluyen subvenciones del Convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (Ley 28/1990, de 26 de diciembre).

(2) En los Totales del apartado "Promoción del empleo autónomo" se incluyen unos importes de 1.093.356,64 euros en 2012, de 1.322.258,12 euros en 2013 y 788.201,49 euros en 2014, de Ceuta y Melilla, de los que no se dispone de información según tipo de ayuda, por lo que los Totales no coinciden con la suma de los importes por tipo de ayuda.

(3) En el año 2014 no se dispone de la información correspondiente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Año 2014					
En euros					
TOTAL	APOYO AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES (1)	FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL E IMPULSO DE LOS PROYECTOS Y EMPRESAS CALIFICADOS COMO I+D	PROMOCION DEL EMPLEO AUTÓNOMO	INTEGRACION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
TOTAL	224.631.687,86	10.234.311,64	14.102.427,30	17.657.603,90	182.637.345,02
ANDALUCÍA (2)	3.800.445,51	2.306.736,99	-	1.493.708,52	-
Almería	215.859,44	215.859,44	-	-	-
Cádiz	1.542.587,51	296.333,51	-	1.246.254,00	-
Córdoba	180.911,75	180.911,75	-	-	-
Granada	445.114,07	445.114,07	-	-	-
Huelva	217.162,13	217.162,13	-	-	-
Jaén	161.430,36	161.430,36	-	-	-
Málaga	520.297,07	443.789,20	-	76.507,87	-
Sevilla	517.083,18	346.136,53	-	170.946,65	-
ARAGÓN	9.894.057,43	747.627,94	852.746,87	43.313,03	8.250.369,59
Huesca	1.774.939,30	78.358,05	372.108,05	4.000,00	1.320.473,20
Teruel	568.095,75	36.586,97	114.671,82	6.133,03	410.703,93
Zaragoza	7.551.022,38	632.682,92	365.967,00	33.180,00	6.519.192,46
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	10.648.006,59	551.250,00	898.910,56	2.024.776,42	7.173.069,61
BALEARS (ILLES)	4.926.347,11	23.300,00	-	585.000,00	4.318.047,11
CANARIAS	8.472.753,90	118.337,50	1.863.870,80	1.296.112,50	5.194.433,10
Palmas (Las)	4.450.271,64	69.837,50	600.475,74	938.112,50	2.841.845,90
S.C.Tenerife	4.022.482,26	48.500,00	1.263.395,06	358.000,00	2.352.587,20
CANTABRIA	5.875.790,98	801.237,20	938.427,70	-	4.136.126,08
CASTILLA-LA MANCHA	15.981.673,83	-	-	5.600.000,00	10.381.673,83
Albacete	3.929.564,42	-	-	1.639.500,00	2.290.064,42
Ciudad Real	3.353.181,52	-	-	1.374.000,00	1.979.181,52
Cuenca	2.059.636,38	-	-	620.500,00	1.439.136,38
Guadalajara	3.025.868,08	-	-	483.000,00	2.542.868,08
Toledo	3.613.423,43	-	-	1.483.000,00	2.130.423,43
CASTILLA Y LEÓN	17.788.964,17	511.224,00	-	906.813,63	16.370.926,54
Ávila	247.864,00	-	-	33.000,00	214.864,00
Burgos	3.253.562,93	102.500,00	-	135.420,13	3.015.642,80
León	4.568.673,16	80.000,00	-	221.000,00	4.267.673,16
Palencia	2.127.313,21	5.500,00	-	61.000,00	2.060.813,21
Salamanca	1.304.854,48	126.974,00	-	101.000,00	1.076.880,48
Segovia	931.913,65	-	-	61.000,00	870.913,65
Soria	317.193,10	11.000,00	-	68.000,00	238.193,10
Valladolid	4.567.719,52	185.250,00	-	150.393,50	4.232.076,02
Zamora	469.870,12	-	-	76.000,00	393.870,12
CATALUÑA	63.210.521,69	2.249.153,00	-	-	60.961.368,69
Barcelona	46.418.714,87	2.170.398,38	-	-	44.248.316,49
Girona	6.563.958,05	30.863,18	-	-	6.533.094,87
Lleida	3.765.384,97	17.445,32	-	-	3.747.939,65
Tarragona	6.462.463,80	30.446,12	-	-	6.432.017,68
COMUNITAT VALENCIANA	24.494.754,61	736.610,00	3.509.681,58	1.566.000,00	18.682.463,03
Alicante	4.075.960,92	358.000,00	764.964,94	585.000,00	2.367.995,98
Castellón	1.240.764,47	44.110,00	705.703,32	182.000,00	308.951,15
Valencia	19.178.029,22	334.500,00	2.039.013,32	799.000,00	16.005.515,90
EXTREMADURA	9.762.479,47	234.263,65	2.077.279,98	948.535,00	6.502.400,84
Badajoz	6.708.436,01	172.973,25	1.061.193,49	583.190,00	4.891.079,27
Cáceres	3.054.043,46	61.290,40	1.016.086,49	365.345,00	1.611.321,57
GALICIA	11.181.473,17	886.250,00	2.199.160,88	1.089.443,31	7.006.618,98
Coruña (A)	5.544.828,20	319.750,00	788.603,70	516.000,00	3.920.474,50
Lugo	978.606,44	220.125,00	389.946,17	13.750,00	354.785,27
Ourense	1.940.162,62	57.875,00	421.361,01	173.970,00	1.286.956,61
Pontevedra	2.717.875,91	288.500,00	599.250,00	385.723,31	1.444.402,60
MADRID (COMUNIDAD DE)	27.954.397,32	929.927,36	-	-	27.024.469,96
MURCIA (REGIÓN DE)	6.473.742,94	138.394,00	1.208.450,03	1.315.700,00	3.811.198,91
NAVARRA (C. FORAL DE) (3)	615.884,35	-	379.366,34	-	236.518,01
PAÍS VASCO (4)	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	2.157.227,94	-	120.441,46	-	2.036.786,48
Ceuta y Melilla	1.393.166,85	-	54.091,10	788.201,49	550.874,26

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Andalucía no ha facilitado datos de "Centros Especiales de Empleo" en el Programa de "Integración laboral de personas con discapacidad"

(3) Navarra, no recibe fondos de la Conferencia sectorial para los programas de "Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales" y de "Promoción del empleo autónomo".

(4) País Vasco no recibe fondos de la Conferencia sectorial para los programas de "Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales", de "Fomento del Desarrollo Local e Impulso de Proyectos y empresas calificadas I+D", de "Promoción del empleo autónomo" y de "Integración laboral de personas con discapacidad".

Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, por comunidad autónoma y provincia (1).

	En euros		
	2012	2013	2014
TOTAL	9.402.135,72	9.521.178,42	10.234.311,64
ANDALUCÍA	1.436.372,50	1.107.168,00	2.306.736,99
Almería	147.312,50	62.500,00	215.859,44
Cádiz	97.500,00	33.000,00	296.333,51
Córdoba	176.500,00	258.250,00	180.911,75
Granada	210.000,00	268.500,00	445.114,07
Huelva	414.910,00	153.000,00	217.162,13
Jaén	121.900,00	146.418,00	161.430,36
Málaga	268.250,00	169.000,00	443.789,20
Sevilla	-	16.500,00	346.136,53
ARAGÓN	-	-	747.627,94
Huesca	-	-	78.358,05
Teruel	-	-	36.586,97
Zaragoza	-	-	632.682,92
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	7.000,00	956.480,33	551.250,00
BALEARS (ILLES)	77.354,16	64.481,20	23.300,00
CANARIAS	69.554,99	380.793,49	118.337,50
Palmas (Las)	17.000,00	196.600,68	69.837,50
S.C.Tenerife	52.554,99	184.192,81	48.500,00
CANTABRIA	671.456,37	-	801.237,20
CASTILLA-LA MANCHA	286.000,00	-	-
Albacete	86.000,00	-	-
Ciudad Real	60.500,00	-	-
Cuenca	116.000,00	-	-
Guadalajara	12.500,00	-	-
Toledo	11.000,00	-	-
CASTILLA Y LEÓN	142.231,25	342.500,00	511.224,00
Ávila	-	7.000,00	-
Burgos	25.000,00	33.500,00	102.500,00
León	21.000,00	76.500,00	80.000,00
Palencia	-	14.000,00	5.500,00
Salamanca	30.500,00	32.000,00	126.974,00
Segovia	-	-	-
Soria	18.000,00	22.000,00	11.000,00
Valladolid	44.250,00	139.500,00	185.250,00
Zamora	3.481,25	18.000,00	-
CATALUÑA	1.888.953,43	2.316.950,47	2.249.153,00
Barcelona	1.543.925,30	2.152.300,47	2.170.398,38
Girona	121.161,00	117.650,00	30.863,18
Lleida	136.062,51	17.000,00	17.445,32
Tarragona	87.804,62	30.000,00	30.446,12
COMUNITAT VALENCIANA	787.381,24	1.092.680,67	736.610,00
Alicante	207.933,98	482.028,17	358.000,00
Castellón	96.000,00	167.521,00	44.110,00
Valencia	483.447,26	443.131,50	334.500,00
EXTREMADURA	198.803,00	237.752,00	234.263,65
Badajoz	182.375,00	219.591,00	172.973,25
Cáceres	16.428,00	18.161,00	61.290,40
GALICIA	984.432,42	744.989,00	886.250,00
Coruña (A)	330.919,96	333.050,00	319.750,00
Lugo	62.500,00	222.250,00	220.125,00
Ourense	318.205,32	103.029,00	57.875,00
Pontevedra	272.807,14	86.660,00	288.500,00
MADRID (COMUNIDAD DE)	935.609,13	947.140,78	929.927,36
MURCIA (REGIÓN DE)	215.000,00	223.000,00	138.394,00
NAVARRA (C. FORAL DE) (2)	1.701.987,22	1.107.242,48	-
PAÍS VASCO (3)	-	-	-
Álava	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-
Vizcaya	-	-	-
RIOJA (LA)	-	-	-
Ceuta	-	-	-
Melilla	-	-	-

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Navarra no recibe fondos de la Conferencia sectorial para los programas de "Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. No obstante, en 2012 y 2013, se incluyen subvenciones del Convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (Ley 28/1990, de 26 de diciembre).

(3) Véase nota (4) en el cuadro ACE-2.

Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, según tipo, por sector y división de actividad.

Año 2014					
En euros					
	TOTAL	SUBVENCIONES POR ASISTENCIA TÉCNICA	SUBVENCIONES DIRECTAS POR INVERSIÓN	SUBVENCIONES POR INCORPORACIÓN DE SOCIOS TRABAJADORES	SUBVENCIONES PARA DIFUSIÓN, FOMENTO Y FORMACIÓN
TOTAL	10.234.311,64	64.932,83	1.048.761,22	6.818.332,46	2.293.845,70
SECTORES					
Agrario	146.530,67	-	-	78.260,89	60.000,00
No agrario	8.117.470,53	9.410,47	509.047,87	5.772.821,57	1.826.020,97
Industria	1.309.880,90	-	164.229,13	1.085.651,77	60.000,00
Construcción	275.515,14	-	11.536,83	263.978,31	-
Servicios	6.532.074,49	9.410,47	333.281,91	4.423.191,49	1.766.020,97
No consta (1)	1.970.310,44	55.522,36	539.713,35	967.250,00	407.824,73
DIVISIONES					
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas (2)	121.440,48	-	-	53.170,70	60.000,00
02 Silvicultura y explotación forestal	14.090,19	-	-	14.090,19	-
03 Pesca y acuicultura	11.000,00	-	-	11.000,00	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	-	-	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	-	-	-
07 Extracción de minerales metálicos	-	-	-	-	-
08 Otras industrias extractivas	-	-	-	-	-
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-	-	-	-	-
10 Industria de la alimentación	192.926,61	-	6.502,41	186.424,20	-
11 Fabricación de bebidas	10.002,59	-	4.502,59	5.500,00	-
12 Industria del tabaco	834,14	-	-	834,14	-
13 Industria textil	31.500,00	-	-	31.500,00	-
14 Confección de prendas de vestir	35.800,00	-	-	35.800,00	-
15 Industria del cuero y del calzado	49.500,00	-	-	49.500,00	-
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	97.154,20	-	-	97.154,20	-
17 Industria del papel	5.838,99	-	-	5.838,99	-
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	99.900,00	-	-	99.900,00	-
19 Coquerías y refino de petróleo	-	-	-	-	-
20 Industria química	15.000,00	-	-	15.000,00	-
21 Fabricación de productos farmacéuticos	-	-	-	-	-
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	99.357,95	-	40.000,00	59.357,95	-
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	121.990,86	-	19.913,86	102.077,00	-
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	5.500,00	-	-	5.500,00	-
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	123.473,98	-	39.723,98	83.750,00	-
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	48.799,01	-	37.799,01	11.000,00	-
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	10.350,00	-	-	10.350,00	-
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	42.741,10	-	15.787,28	26.953,82	-
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	-	-	-	-	-
30 Fabricación de otro material de transporte	-	-	-	-	-
31 Fabricación de muebles	161.673,12	-	-	161.673,12	-
32 Otras industrias manufactureras	-	-	-	-	-
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	55.000,00	-	-	55.000,00	-
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	74.538,35	-	-	74.538,35	60.000,00
36 Captación, depuración y distribución de agua	-	-	-	-	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	-	-	-	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	28.000,00	-	-	28.000,00	-
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-	-	-	-
41 Construcción de edificios	75.975,35	-	-	75.975,35	-
42 Ingeniería civil	-	-	-	-	-
43 Actividades de construcción especializada	199.539,79	-	11.536,83	188.002,96	-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	356.012,80	-	63.469,10	292.543,70	-
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	383.983,91	-	15.320,03	368.663,88	-
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	710.349,93	-	57.083,51	653.266,42	-

Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, según tipo, por sector y división de actividad.

Año 2014					
En euros					
	TOTAL	SUBVENCIONES POR ASISTENCIA TÉCNICA	SUBVENCIONES DIRECTAS POR INVERSIÓN	SUBVENCIONES POR INCORPORACIÓN DE SOCIOS TRABAJADORES	SUBVENCIONES PARA DIFUSIÓN, FOMENTO Y FORMACIÓN
49 Transporte terrestre y por tubería	173.534,64	-	7.140,00	166.394,64	-
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	-	-	-	-	-
51 Transporte aéreo	-	-	-	-	-
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	31.336,56	-	-	31.336,56	-
53 Actividades postales y de correos	16.500,00	-	-	16.500,00	-
55 Servicios de alojamiento	38.322,93	-	-	38.322,93	-
56 Servicios de comidas y bebidas	294.720,63	-	24.254,92	270.465,71	-
58 Edición	99.221,40	-	318,75	98.902,65	-
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	70.101,73	-	1.931,03	8.170,70	60.000,00
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	2.750,00	-	-	2.750,00	-
61 Telecomunicaciones	11.400,00	-	-	11.400,00	-
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	230.125,68	-	-	230.125,68	-
63 Servicios de información	13.670,70	-	-	13.670,70	-
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	46.261,11	-	-	46.261,11	-
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	30.388,81	-	-	15.388,81	15.000,00
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	63.390,88	-	-	63.390,88	-
68 Actividades inmobiliarias	64.215,05	-	12.403,50	51.811,55	-
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	221.267,86	-	21.196,07	160.094,40	39.977,39
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	263.027,20	-	2.929,90	96.347,30	163.750,00
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	227.790,88	820,00	9.610,60	217.360,28	-
72 Investigación y desarrollo	24.336,56	-	-	24.336,56	-
73 Publicidad y estudios de mercado	91.086,18	-	5.612,18	85.474,00	-
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	338.522,79	8.590,47	29.422,66	185.509,66	115.000,00
75 Actividades veterinarias	-	-	-	-	-
77 Actividades de alquiler	-	-	-	-	-
78 Actividades relacionadas con el empleo	-	-	-	-	-
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	78.866,00	-	-	78.866,00	-
80 Actividades de seguridad e investigación	49.182,41	-	13.395,08	19.655,76	16.131,57
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	66.203,22	-	-	66.203,22	-
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	98.670,00	-	5.953,32	92.716,68	-
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	197.583,06	-	-	7.507,26	190.075,80
85 Educación (2)	519.501,89	-	51.997,02	290.105,62	177.229,00
86 Actividades sanitarias	112.170,96	-	-	112.170,96	-
87 Asistencia en establecimientos residenciales	-	-	-	-	-
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	300.737,81	-	-	275.737,81	25.000,00
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	21.507,26	-	-	21.507,26	-
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	57.805,00	-	-	7.000,00	50.805,00
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	6.250,00	-	-	6.250,00	-
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	112.574,78	-	1.243,64	111.331,14	-
94 Actividades asociativas	933.552,21	-	-	20.500,00	913.052,21
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	11.000,00	-	-	11.000,00	-
96 Otros servicios personales	164.151,66	-	10.000,00	154.151,66	-
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	-	-	-	-	-
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	-	-	-	-	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-
No consta (1)	1.970.310,44	55.522,36	539.713,35	967.250,00	407.824,73

(1) El Total de Importe de las Ayudas en concepto de "No consta" incluye a 127.627,95 euros de Aragón, 801.237,20 euros de Cantabria, 27.500,00 euros de la Comunidad Valenciana, 234.263,65 euros de Extremadura y 779.681,64 euros de Madrid, de las que no se dispone de la desagregación por sector y división de actividad.

(2) Los datos de la columna del TOTAL incluyen 8.439,43 euros de Bonificaciones de intereses de préstamos que corresponden a las actividades económicas en las que figura esta nota.

Importe de las ayudas de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, según tipo, por comunidad autónoma y provincia (1)

Año 2014					
En euros					
	TOTAL	SUBVENCIONES POR ASISTENCIA TÉCNICA	SUBVENCIONES DIRECTAS POR INVERSIÓN	SUBVENCIONES POR INCORPORACIÓN DE SOCIOS TRABAJADORES	SUBVENCIONES PARA DIFUSIÓN, FOMENTO Y FORMACIÓN
TOTAL	10.234.311,64	64.932,83	1.048.761,22	6.818.332,46	2.293.845,70
ANDALUCÍA	2.306.736,99	-	-	2.306.736,99	-
Almería	215.859,44	-	-	215.859,44	-
Cádiz	296.333,51	-	-	296.333,51	-
Córdoba	180.911,75	-	-	180.911,75	-
Granada	445.114,07	-	-	445.114,07	-
Huelva	217.162,13	-	-	217.162,13	-
Jaén	161.430,36	-	-	161.430,36	-
Málaga	443.789,20	-	-	443.789,20	-
Sevilla	346.136,53	-	-	346.136,53	-
ARAGÓN	747.627,94	820,00	419.999,99	199.180,00	127.627,95
Huesca	78.358,05	-	50.608,05	27.750,00	-
Teruel	36.586,97	-	33.906,97	2.680,00	-
Zaragoza	632.682,92	820,00	335.484,97	168.750,00	127.627,95
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	551.250,00	-	-	551.250,00	-
BALEARS (ILLES)	23.300,00	-	-	23.300,00	-
CANARIAS	118.337,50	-	-	118.337,50	-
Palmas (Las)	69.837,50	-	-	69.837,50	-
S.C.Tenerife	48.500,00	-	-	48.500,00	-
CANTABRIA	801.237,20	22.767,36	354.469,84	424.000,00	-
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-	-	-
Albacete	-	-	-	-	-
Ciudad Real	-	-	-	-	-
Cuenca	-	-	-	-	-
Guadalajara	-	-	-	-	-
Toledo	-	-	-	-	-
CASTILLA Y LEÓN	511.224,00	-	-	511.224,00	-
Ávila	-	-	-	-	-
Burgos	102.500,00	-	-	102.500,00	-
León	80.000,00	-	-	80.000,00	-
Palencia	5.500,00	-	-	5.500,00	-
Salamanca	126.974,00	-	-	126.974,00	-
Segovia	-	-	-	-	-
Soria	11.000,00	-	-	11.000,00	-
Valladolid	185.250,00	-	-	185.250,00	-
Zamora	-	-	-	-	-
CATALUÑA (2)	2.249.153,00	-	-	545.693,97	1.695.019,60
Barcelona (2)	2.170.398,38	-	-	475.209,13	1.695.019,60
Girona	30.863,18	-	-	30.863,18	-
Lleida (2)	17.445,32	-	-	9.175,54	-
Tarragona	30.446,12	-	-	30.446,12	-
COMUNITAT VALENCIANA	736.610,00	-	-	736.610,00	-
Alicante	358.000,00	-	-	358.000,00	-
Castellón	44.110,00	-	-	44.110,00	-
Valencia	334.500,00	-	-	334.500,00	-
EXTREMADURA	234.263,65	-	-	-	234.263,65
Badajoz	172.973,25	-	-	-	172.973,25
Cáceres	61.290,40	-	-	-	61.290,40
GALICIA	886.250,00	-	-	886.250,00	-
Coruña (A)	319.750,00	-	-	319.750,00	-
Lugo	220.125,00	-	-	220.125,00	-
Ourense	57.875,00	-	-	57.875,00	-
Pontevedra	288.500,00	-	-	288.500,00	-
MADRID (COMUNIDAD DE)	929.927,36	41.345,47	274.291,39	515.750,00	98.540,50
MURCIA (REGIÓN DE)	138.394,00	-	-	-	138.394,00
NAVARRA (C. FORAL DE) (3)	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO (3)	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	-	-	-	-	-
Ceuta	-	-	-	-	-
Melilla	-	-	-	-	-

(1) Véase nota a este cuadro en FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS.

(2) Los datos de la columna del TOTAL incluyen 8.439,43 euros de Bonificaciones de intereses de préstamos que corresponden a las provincias en las que figura esta nota.

(3) Véanse notas (3) y (4) en el cuadro ACE-2.

Importe de las ayudas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2014
En euros

	2012	2013	2014
TOTAL	27.485.581,81	13.018.783,89	14.102.427,30
ANDALUCÍA	4.476.228,46	-	-
Almería	449.663,00	-	-
Cádiz	401.613,74	-	-
Córdoba	335.867,98	-	-
Granada	794.698,98	-	-
Huelva	596.569,36	-	-
Jaén	420.255,53	-	-
Málaga	664.864,38	-	-
Sevilla	812.695,49	-	-
ARAGÓN	55.282,50	895.732,93	852.746,87
Huesca	34.220,50	382.031,07	372.108,05
Teruel	4.400,00	170.782,24	114.671,82
Zaragoza	16.662,00	342.919,62	365.967,00
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	-	450.000,00	898.910,56
BALEARS (ILLES)	1.655.142,12	-	-
CANARIAS	4.896.565,40	1.934.574,24	1.863.870,80
Palmas (Las)	1.740.516,17	657.711,28	600.475,74
S.C.Tenerife	3.156.049,23	1.276.862,96	1.263.395,06
CANTABRIA	987.856,38	-	938.427,70
CASTILLA-LA MANCHA	-	-	-
Albacete	-	-	-
Ciudad Real	-	-	-
Cuenca	-	-	-
Guadalajara	-	-	-
Toledo	-	-	-
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-
Ávila	-	-	-
Burgos	-	-	-
León	-	-	-
Palencia	-	-	-
Salamanca	-	-	-
Segovia	-	-	-
Soria	-	-	-
Valladolid	-	-	-
Zamora	-	-	-
CATALUÑA	-	-	-
Barcelona	-	-	-
Girona	-	-	-
Lleida	-	-	-
Tarragona	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	3.784.559,80	3.608.424,33	3.509.681,58
Alicante	856.686,26	810.899,10	764.964,94
Castellón	742.631,94	728.046,16	705.703,32
Valencia	2.185.241,60	2.069.479,07	2.039.013,32
EXTREMADURA	2.959.032,83	2.292.898,94	2.077.279,98
Badajoz	1.615.616,14	1.205.887,83	1.061.193,49
Cáceres	1.343.416,69	1.087.011,11	1.016.086,49
GALICIA	2.249.319,40	2.199.906,37	2.199.160,88
Coruña (A)	755.062,00	803.671,88	788.603,70
Lugo	402.516,00	381.630,57	389.946,17
Ourense	518.954,40	442.940,42	421.361,01
Pontevedra	572.787,00	571.663,50	599.250,00
MADRID (COMUNIDAD DE)	4.605.851,24	-	-
MURCIA (REGIÓN DE)	1.251.886,91	1.158.384,92	1.208.450,03
NAVARRA (C. FORAL DE)	265.186,37	209.546,98	379.366,34
PAÍS VASCO (1)	-	-	-
Álava	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-
Vizcaya	-	-	-
RIOJA (LA)	217.533,77	188.178,55	120.441,46
Ceuta	-	-	-
Melilla	81.136,63	81.136,63	54.091,10

(1) Véase nota (4) en el cuadro ACE-2.

Ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo e importe de las mismas, según tipo, por sector y división de actividad.

Año 2014

Importe en euros

	TOTAL (1)		SUBVENCIONES FINANCIERAS		SUBVENCIONES POR ESTABLECIMIENTO	
	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe
TOTAL (1) (2)	4.760	17.657.603,90	18	48.869,42	4.608	16.812.471,86
SECTORES						
Agrario	50	172.495,00	-	-	49	172.000,00
No agrario	4.587	16.696.907	18	48.869,42	4.559	16.640.471,86
Industria	238	888.100,00	1	600,00	237	887.500,00
Construcción	283	1.001.150,00	-	-	283	1.001.150,00
Servicios	4.066	14.807.657,41	17	48.269,42	4.039	14.751.821,86
No consta (2)	123	788.201,49	-	-	-	-
DIVISIONES						
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	45	154.500,00	-	-	45	154.500,00
02 Silvicultura y explotación forestal (1)	5	17.995,00	-	-	4	17.500,00
03 Pesca y acuicultura	-	-	-	-	-	-
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	-	-	-	-	-	-
06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural	-	-	-	-	-	-
07 Extracción de minerales metálicos	-	-	-	-	-	-
08 Otras industrias extractivas	-	-	-	-	-	-
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	-	-	-	-	-	-
10 Industria de la alimentación	44	159.000,00	-	-	44	159.000,00
11 Fabricación de bebidas	7	46.000,00	-	-	7	46.000,00
12 Industria del tabaco	2	15.000,00	-	-	2	15.000,00
13 Industria textil	10	45.000,00	-	-	10	45.000,00
14 Confección de prendas de vestir	23	78.000,00	-	-	23	78.000,00
15 Industria del cuero y del calzado	16	45.000,00	-	-	16	45.000,00
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	14	45.100,00	1	600,00	13	44.500,00
17 Industria del papel	1	7.000,00	-	-	1	7.000,00
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	26	90.500,00	-	-	26	90.500,00
19 Coquerías y refino de petróleo	-	-	-	-	-	-
20 Industria química	1	2.000,00	-	-	1	2.000,00
21 Fabricación de productos farmacéuticos	-	-	-	-	-	-
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	-	-	-	-	-	-
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	5	15.000,00	-	-	5	15.000,00
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3	18.500,00	-	-	3	18.500,00
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	28	109.000,00	-	-	28	109.000,00
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-	-	-	-	-	-
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	-	-	-	-	-	-
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	1	2.500,00	-	-	1	2.500,00
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	2	6.000,00	-	-	2	6.000,00
30 Fabricación de otro material de transporte	-	-	-	-	-	-
31 Fabricación de muebles	11	38.000,00	-	-	11	38.000,00
32 Otras industrias manufactureras	13	48.000,00	-	-	13	48.000,00
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	27	106.500,00	-	-	27	106.500,00
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	-	-	-	-	-	-
36 Captación, depuración y distribución de agua	-	-	-	-	-	-
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	-	-	-	-	-	-
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	4	12.000,00	-	-	4	12.000,00
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	-	-	-	-	-	-
41 Construcción de edificios	67	221.000,00	-	-	67	221.000,00
42 Ingeniería civil	2	4.000,00	-	-	2	4.000,00
43 Actividades de construcción especializada	214	776.150,00	-	-	214	776.150,00
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	136	495.500,00	-	-	136	495.500,00
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	225	810.605,00	1	1.260,00	224	809.345,00
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas (1)	1.280	4.732.860,52	4	9.126,87	1.275	4.723.299,77

Ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo e importe de las mismas, según tipo, por sector y división de actividad.

Año 2014

Importe en euros

	TOTAL (1)		SUBVENCIONES FINANCIERAS		SUBVENCIONES POR ESTABLECIMIENTO	
	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe
49 Transporte terrestre y por tubería (1)	241	813.675,05	7	23.562,55	233	790.000,00
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	2	5.000,00	-	-	2	5.000,00
51 Transporte aéreo	1	3.500,00	-	-	1	3.500,00
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	4	11.500,00	-	-	4	11.500,00
53 Actividades postales y de correos	7	24.000,00	-	-	7	24.000,00
55 Servicios de alojamiento	12	42.500,00	-	-	12	42.500,00
56 Servicios de comidas y bebidas (1)	528	2.029.225,00	-	-	526	2.025.950,00
58 Edición	3	9.500,00	-	-	3	9.500,00
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	9	36.500,00	-	-	9	36.500,00
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1	4.000,00	-	-	1	4.000,00
61 Telecomunicaciones	16	55.500,00	-	-	16	55.500,00
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática (1)	50	171.618,50	-	-	49	171.500,00
63 Servicios de información	15	60.500,00	-	-	15	60.500,00
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	21	65.123,31	-	-	21	65.123,31
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	26	65.600,00	-	-	26	65.600,00
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	84	270.404,00	-	-	84	270.404,00
68 Actividades inmobiliarias	40	129.500,00	-	-	40	129.500,00
69 Actividades jurídicas y de contabilidad (1)	99	356.160,00	-	-	98	355.500,00
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	27	91.507,87	-	-	27	91.507,87
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	82	299.644,22	-	-	82	299.644,22
72 Investigación y desarrollo	21	64.000,00	-	-	21	64.000,00
73 Publicidad y estudios de mercado	29	100.842,66	-	-	29	100.842,66
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	99	368.500,00	-	-	99	368.500,00
75 Actividades veterinarias	24	90.000,00	-	-	24	90.000,00
77 Actividades de alquiler	13	51.500,00	-	-	13	51.500,00
78 Actividades relacionadas con el empleo	1	4.000,00	-	-	1	4.000,00
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos (1)	34	137.500,00	-	-	34	137.500,00
80 Actividades de seguridad e investigación	2	4.000,00	-	-	2	4.000,00
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería (1)	51	186.500,00	-	-	51	186.500,00
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas (1)	47	161.500,00	-	-	47	161.500,00
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	3	8.500,00	-	-	3	8.500,00
85 Educación (1)	137	440.986,25	-	-	135	440.000,00
86 Actividades sanitarias (1)	113	395.135,03	-	-	112	394.145,03
87 Asistencia en establecimientos residenciales	9	54.500,00	1	3.600	8	50.900,00
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	43	110.000,00	1	4.000,00	42	106.000,00
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos (1)	38	149.500,00	-	-	38	149.500,00
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	1	2.000,00	-	-	1	2.000,00
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	2	11.500,00	-	-	2	11.500,00
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	77	305.990,00	-	-	76	305.000,00
94 Actividades asociativas	3	11.000,00	-	-	3	11.000,00
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico (1)	48	171.520,00	1	2.520	47	169.000,00
96 Otros servicios personales (1)	357	1.382.760,00	2	4.200,00	355	1.378.560,00
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	5	12.000,00	-	-	5	12.000,00
98 Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	-	-	-	-	-	-
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	-	-	-	-	-	-
No consta (2)	123	788.201,49	-	-	-	-

(1) Los datos de la columna del TOTAL incluye 10 ayudas de Asistencia Técnica cuyo importe es de 7.348,63 euros y 1 Subvención para Formación cuyo importe es de 712,50 euros, que corresponden a las actividades económicas en las que figura esta nota.

(2) El dato del TOTAL y el de "No consta" incluyen 123 ayudas con un importe de 788.201,49 euros de Ceuta y Melilla, de las que no dispone de información según tipo de ayuda y actividad económica, por lo que no coinciden con la suma de los totales por tipo de ayuda.

Ayudas concedidas para la promoción del empleo autónomo e importe de las mismas, según tipo, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2014								
Importe en euros								
	TOTAL		SUBVENCIONES FINANCIERAS		SUBVENCIONES POR ESTABLECIMIENTO		AYUDAS DE ASISTENCIA TÉCNICA	
	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe	Ayudas	Importe
TOTAL (1) (2)	4.760	17.657.603,90	18	48.869,42	4.608	16.812.471,86	10	7.348,63
ANDALUCÍA	748	1.493.708,52	-	-	748	1.493.708,52	-	-
Almería	-	-	-	-	-	-	-	-
Cádiz	623	1.246.254,00	-	-	623	1.246.254,00	-	-
Córdoba	-	-	-	-	-	-	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-	-	-
Huelva	-	-	-	-	-	-	-	-
Jaén	-	-	-	-	-	-	-	-
Málaga	39	76.507,87	-	-	39	76.507,87	-	-
Sevilla	86	170.946,65	-	-	86	170.946,65	-	-
ARAGÓN	18	43.313,03	13	34.268,00	5	9.045,03	-	-
Huesca	1	4.000,00	1	4.000,00	-	-	-	-
Teruel	5	6.133,03	1	1.088,00	4	5.045,03	-	-
Zaragoza	12	33.180,00	11	29.180,00	1	4.000,00	-	-
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	507	2.024.776,42	2	2.641,42	501	2.019.000,00	4	3.135,00
BALEARS (ILLES)	104	585.000,00	-	-	104	585.000,00	-	-
CANARIAS	216	1.296.112,50	1	5.000,00	213	1.289.000,00	2	2.112,50
Palmas (Las)	157	938.112,50	1	5.000,00	154	931.000,00	2	2.112,50
S.C.Tenerife	59	358.000,00	-	-	59	358.000,00	-	-
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA-LA MANCHA	1.784	5.600.000,00	-	-	1.784	5.600.000,00	-	-
Albacete	520	1.639.500,00	-	-	520	1.639.500,00	-	-
Ciudad Real	450	1.374.000,00	-	-	450	1.374.000,00	-	-
Cuenca	195	620.500,00	-	-	195	620.500,00	-	-
Guadalajara	154	483.000,00	-	-	154	483.000,00	-	-
Toledo	465	1.483.000,00	-	-	465	1.483.000,00	-	-
CASTILLA Y LEÓN	259	906.813,63	-	-	254	904.000,00	4	2.101,13
Ávila	9	33.000,00	-	-	9	33.000,00	-	-
Burgos (2)	42	135.420,13	-	-	39	134.000,00	2	707,63
León	61	221.000,00	-	-	61	221.000,00	-	-
Palencia	17	61.000,00	-	-	17	61.000,00	-	-
Salamanca	28	101.000,00	-	-	28	101.000,00	-	-
Segovia	17	61.000,00	-	-	17	61.000,00	-	-
Soria	19	68.000,00	-	-	19	68.000,00	-	-
Valladolid	44	150.393,50	-	-	42	149.000,00	2	1.393,50
Zamora	22	76.000,00	-	-	22	76.000,00	-	-
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-	-	-
Barcelona	-	-	-	-	-	-	-	-
Girona	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarragona	-	-	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	503	1.566.000,00	-	-	503	1.566.000,00	-	-
Alicante	192	585.000,00	-	-	192	585.000,00	-	-
Castellón	58	182.000,00	-	-	58	182.000,00	-	-
Valencia	253	799.000,00	-	-	253	799.000,00	-	-
EXTREMADURA	137	948.535,00	-	-	137	948.535,00	-	-
Badajoz	85	583.190,00	-	-	85	583.190,00	-	-
Cáceres	52	365.345,00	-	-	52	365.345,00	-	-
GALICIA	181	1.089.443,31	2	6.960,00	179	1.082.483,31	-	-
Coruña (A)	86	516.000,00	-	-	86	516.000,00	-	-
Lugo	2	13.750,00	-	-	2	13.750,00	-	-
Ourense	29	173.970,00	1	3.360,00	28	170.610,00	-	-
Pontevedra	64	385.723,31	1	3.600,00	63	382.123,31	-	-
MADRID (COMUNIDAD DE)	-	-	-	-	-	-	-	-
MURCIA (REGIÓN DE)	180	1.315.700,00	-	-	180	1.315.700,00	-	-
NAVARRA (C. FORAL DE) (3)	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO (3)	-	-	-	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	123	788.201,49	-	-	-	-	-	-

(1) El dato del TOTAL incluye 123 ayudas con un importe de 788.201,49 euros de Ceuta y Melilla, de las que no dispone de información según tipo de ayuda, por lo que no coincide con la suma de los totales por tipo de ayuda.

(2) El dato del TOTAL incluye 1 Subvención por formación, con un importe de 712,50 euros, en la provincia de Burgos.

(3) Véanse notas (3) y (4) en el cuadro ACE-2.

Beneficiarios de las ayudas concedidas para la promoción de empleo autónomo, según sexo y edad, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2014

	AMBOS SEXOS				VARONES				MUJERES			
	Total (1)	De 16 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años	Total (1)	De 16 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años	Total (1)	De 16 a 24 años	De 25 a 44 años	De 45 y más años
TOTAL (2)	4.757	376	2.907	773	2.359	211	1.408	418	2.275	165	1.499	355
ANDALUCÍA	748	93	529	126	430	57	289	84	318	36	240	42
Almería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cádiz	623	82	442	99	357	53	237	67	266	29	205	32
Córdoba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huelva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jaén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Málaga	39	1	27	11	28	1	19	8	11	0	8	3
Sevilla	86	10	60	16	45	3	33	9	41	7	27	7
ARAGÓN	18	3	9	6	13	3	7	3	5	-	2	3
Huesca	1	-	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-
Teruel	5	-	3	2	2	-	1	1	3	-	2	1
Zaragoza	12	3	5	4	10	3	5	2	2	-	-	2
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	507	30	373	104	270	21	195	54	237	9	178	50
BALEARS (ILLES)	104	3	74	27	53	2	37	14	51	1	37	13
CANARIAS	216	12	157	47	124	6	91	27	92	6	66	20
Palmas (Las)	157	9	120	28	91	5	71	15	66	4	49	13
S.C.Tenerife	59	3	37	19	33	1	20	12	26	2	17	7
CANTABRIA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CASTILLA-LA MANCHA	1.784	113	882	211	921	54	434	111	863	59	448	100
Albacete	520	20	219	47	290	9	117	27	230	11	102	20
Ciudad Real	450	42	278	68	223	24	132	34	227	18	146	34
Cuenca	195	22	121	26	95	8	62	9	100	14	59	17
Guadalajara	154	8	85	30	80	5	41	16	74	3	44	14
Toledo	465	21	179	40	233	8	82	25	232	13	97	15
CASTILLA Y LEÓN	256	27	178	51	98	18	61	19	158	9	117	32
Ávila	9	2	7	-	5	2	3	-	4	-	4	-
Burgos	40	2	30	8	13	1	9	3	27	1	21	5
León	61	7	44	10	26	5	16	5	35	2	28	5
Palencia	17	5	8	4	7	3	3	1	10	2	5	3
Salamanca	28	1	22	5	9	-	6	3	19	1	16	2
Segovia	17	2	11	4	5	1	4	-	12	1	7	4
Soria	19	3	12	4	6	2	3	1	13	1	9	3
Valladolid	43	2	30	11	21	2	15	4	22	-	15	7
Zamora	22	3	14	5	6	2	2	2	16	1	12	3
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Barcelona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Girona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lleida	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarragona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	503	44	354	105	236	20	159	57	267	24	195	48
Alicante	192	18	133	41	91	8	63	20	101	10	70	21
Castellón	58	5	39	14	29	3	18	8	29	2	21	6
Valencia	253	21	182	50	115	9	78	29	137	12	104	21
EXTREMADURA	137	10	98	29	71	7	48	16	66	3	50	13
Badajoz	85	6	62	17	48	5	31	12	37	1	31	5
Cáceres	52	4	36	12	23	2	17	4	29	2	19	8
GALICIA	181	-	142	39	56	-	40	16	125	-	102	23
Coruña (A)	86	-	73	13	17	-	15	2	69	-	58	11
Lugo	2	-	2	-	1	-	1	-	1	-	1	-
Ourense	29	-	20	9	15	-	10	5	14	-	10	4
Pontevedra	64	-	47	17	23	-	14	9	41	-	33	8
MADRID (COMUNIDAD DE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MURCIA (REGIÓN DE)	180	41	111	28	87	23	47	17	93	18	64	11
NAVARRA (C. FORAL DE) (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO (3)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ceuta y Melilla	123	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) Las columnas del total incluyen los no clasificables por edad.

(2) El Total incluye 123 beneficiarios de Ceuta y Melilla, de los que no se dispone del desglose por sexo y edad, por lo que el Total no coincide con la suma de los subtotales de dicho desglose.

(3) Véanse notas (3) y (4) en el cuadro ACE-2.

Ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad e importe de las mismas, según tipo de ayuda, por comunidad autónoma y provincia.

Año 2014
Importe en euros

TOTAL IMPORTE	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO								CONTRATACIÓN INDEFINIDA EN MERCADO ORDINARIO	
	Total importe Centros Especiales de Empleo	Proyectos generadores de empleo		Mantenimiento de puestos de trabajo		Unidades de apoyo		Personas contratadas	Importe	
		Puestos creados	Importe	Plantilla discapacitados CEE	Importe	Personas que reciben apoyo	Importe			
TOTAL	182.637.345,02	178.033.081,56	279	2.467.724,48	47.131	162.234.118,62	12.635	13.331.238,46	1.260	4.370.941,61
ANDALUCÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Almería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cádiz	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Córdoba	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Granada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huelva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jaén	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Málaga	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sevilla	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ARAGÓN	8.250.369,59	7.829.306,02	63	398.398,60	1.925	6.880.907,42	640	550.000,00	134	421.063,57
Huesca	1.320.473,20	1.190.276,67	5	60.000,00	279	1.042.961,10	100	87.315,57	37	130.196,53
Teruel	410.703,93	375.921,77	4	39.000,00	94	313.406,49	28	23.515,28	12	34.782,16
Zaragoza	6.519.192,46	6.263.107,58	54	299.398,60	1.552	5.524.539,83	512	439.169,15	85	256.084,88
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	7.173.069,61	7.173.069,61	-	-	2.245	6.889.429,03	331	283.640,58	-	-
BALEARS (ILLES)	4.318.047,11	4.103.145,62	45	560.347,00	996	3.211.903,17	316	330.895,45	71	214.901,49
CANARIAS	5.194.433,10	5.086.360,06	-	-	1.541	4.836.360,07	315	249.999,99	34	108.073,04
Palmas (Las)	2.841.845,90	2.763.291,62	-	-	685	2.649.828,63	146	113.462,99	9	78.554,28
S.C.Tenerife	2.352.587,20	2.323.068,44	-	-	856	2.186.531,44	169	136.537,00	25	29.518,76
CANTABRIA	4.136.126,08	4.009.298,17	8	92.617,49	950	3.616.680,68	417	300.000,00	34	100.435,93
CASTILLA-LA MANCHA	10.381.673,83	9.819.532,12	76	552.292,03	2.129	9.267.240,09	-	-	136	562.141,71
Albacete	2.290.064,42	2.109.080,22	40	223.121,25	466	1.885.958,97	-	-	44	180.984,20
Ciudad Real	1.979.181,52	1.851.104,31	-	-	450	1.851.104,31	-	-	34	128.077,21
Cuenca	1.439.136,38	1.321.345,13	25	252.312,13	242	1.069.033,00	-	-	26	117.791,25
Guadalajara	2.542.868,08	2.509.472,58	4	39.296,15	530	2.470.176,43	-	-	7	33.395,50
Toledo	2.130.423,43	2.028.529,88	7	37.562,50	441	1.990.967,38	-	-	25	101.893,55
CASTILLA Y LEÓN	16.370.926,54	16.370.926,54	-	-	4.303	15.017.506,09	1.249	1.353.420,45	-	-
Ávila	214.864,00	214.864,00	-	-	72	198.121,46	19	16.742,54	-	-
Burgos	3.015.642,80	3.015.642,80	-	-	709	2.672.969,29	310	342.673,51	-	-
León	4.267.673,16	4.267.673,16	-	-	1.186	4.004.507,81	243	263.165,35	-	-
Palencia	2.060.813,21	2.060.813,21	-	-	532	2.014.113,21	40	46.700,00	-	-
Salamanca	1.076.880,48	1.076.880,48	-	-	282	926.498,81	134	150.381,67	-	-
Segovia	870.913,65	870.913,65	-	-	188	794.817,63	70	76.096,02	-	-
Soria	238.193,10	238.193,10	-	-	77	238.193,10	-	-	-	-
Valladolid	4.232.076,02	4.232.076,02	-	-	1.138	3.786.176,79	418	445.899,23	-	-
Zamora	393.870,12	393.870,12	-	-	119	382.107,99	15	11.762,13	-	-
CATALUÑA	60.961.368,69	60.961.368,69	-	-	13.854	52.006.120,65	8.031	8.955.248,04	-	-
Barcelona	44.248.316,49	44.248.316,49	-	-	10.734	37.943.070,45	5.753	6.305.246,04	-	-
Girona	6.533.094,87	6.533.094,87	-	-	1.139	5.478.320,87	878	1.054.774,00	-	-
Lleida	3.747.939,65	3.747.939,65	-	-	699	3.137.141,65	543	610.798,00	-	-
Tarragona	6.432.017,68	6.432.017,68	-	-	1.282	5.447.587,68	857	984.430,00	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	18.682.463,03	18.206.310,12	-	-	4.725	17.260.319,78	986	945.990,34	142	476.152,91
Alicante	2.367.995,98	2.256.694,57	-	-	621	1.980.955,78	262	275.738,79	32	111.301,41
Castellón	308.951,15	282.578,90	-	-	76	268.478,90	13	14.100,00	8	26.372,25
Valencia	16.005.515,90	15.667.036,65	-	-	4.028	15.010.885,10	711	656.151,55	102	338.479,25
EXTREMADURA	6.502.400,84	6.156.674,32	71	765.061,96	1.689	5.391.612,36	-	-	94	345.726,52
Badajoz	4.891.079,27	4.656.213,88	53	583.200,76	1.279	4.073.013,12	-	-	64	234.865,39
Cáceres	1.611.321,57	1.500.460,44	18	181.861,20	410	1.318.599,24	-	-	30	110.861,13
GALICIA	7.006.618,98	6.592.364,38	16	99.007,40	1.950	6.493.356,98	-	-	139	414.254,60
Coruña (A)	3.920.474,50	3.811.694,05	12	59.596,76	1.229	3.752.097,29	-	-	34	108.780,45
Lugo	354.785,27	301.365,98	-	-	89	301.365,98	-	-	15	53.419,29
Ourense	1.286.956,61	1.213.830,79	-	-	246	1.213.830,79	-	-	24	73.125,82
Pontevedra	1.444.402,60	1.265.473,56	4	39.410,64	386	1.226.062,92	-	-	66	178.929,04
MADRID (COMUNIDAD DE)	27.024.469,96	26.180.213,36	-	-	9.237	26.180.213,36	-	-	185	646.326,73
MURCIA (REGIÓN DE)	3.811.198,91	3.162.702,12	-	-	915	2.960.939,72	197	201.762,40	176	648.496,79
NAVARRA (C. FORAL DE) (2)	236.518,01	-	-	-	-	-	-	-	53	236.518,01
PAÍS VASCO (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Álava	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guipúzcoa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vizcaya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	2.036.786,48	1.909.391,53	-	-	576	1.779.110,32	122	130.281,21	37	118.394,95
Ceuta y Melilla	550.874,26	472.418,90	-	-	96	442.418,90	31	30.000,00	25	78.455,36

(1) El Total importe incluye 233.321,85 euros correspondientes a 85 personas de ayudas de Empleo con apoyo: Cantabria (26.391,28 euros y 9 personas), Madrid (197.929,87 euros y 73 personas) y La Rioja (9.000,00 euros y 3 personas).

(2) Véanse nota (4) en el cuadro ACE-2. Asimismo, Navarra, y en lo que respecta a la "Integración laboral de personas con discapacidad" no recibe fondos de la Conferencia sectorial para este programa en Centros Especiales de Empleo y en Empleo con Apoyo.

Beneficiarios e importe de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, según tipo de jornada, por comunidad autónoma

Año 2014

	BENEFICIARIOS			IMPORTE SUBVENCIONES		
	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial
TOTAL	1.260	889	371	4.370.941,61	3.524.821,15	846.120,46
ANDALUCÍA (2)
ARAGÓN (1)	134	64	70	421.063,57	239.221,88	181.841,69
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	-	-	-	-	-	-
BALEARS (ILLES)	71	50,00	21,00	214.901,49	174.925,68	39.975,81
CANARIAS (1)	34	26	8	108.073,04	95.198,28	12.874,76
CANTABRIA	34	16	18	100.435,93	62.512,00	37.923,93
CASTILLA-LA MANCHA (1)	136	106	30	562.141,71	489.108,77	73.032,94
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	-	-	-
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	142	95	47	476.152,91	369.965,00	106.187,91
EXTREMADURA	94	83	11	345.726,52	324.281,00	21.445,52
GALICIA (1)	139	81	58	414.254,60	296.559,00	117.695,60
MADRID (COMUNIDAD DE)	185	142	43	646.326,73	553.087,64	93.239,09
MURCIA (REGIÓN DE)	176	151	25	648.496,79	589.957,00	58.539,79
NAVARRA (C. FORAL DE) (3)	53	38	15	236.518,01	185.445,59	51.072,42
PAÍS VASCO (3)	-	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	37	23	14	118.394,95	89.861,00	28.533,95
CEUTA	14	7	7	41.440,20	27.349,15	14.091,05
MELILLA	11	7	4	37.015,16	27.349,16	9.666,00

(1) Incluyen los importes de subvenciones por adaptación de puestos de trabajo, de 5.040,54 euros, en tiempo completo, y 36.100 euros, en tiempo parcial, en Aragón; 1.430,28 euros, en tiempo completo y 216,26 euros, en tiempo parcial, en Canarias; 901,52 euros, en tiempo completo, en Castilla-La Mancha y 451 euros en tiempo parcial en Galicia.

(2) No se dispone de información de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(3) Véanse nota (4) en el cuadro ACE-2. Asimismo, Navarra, y en lo que respecta a la "Integración laboral de personas con discapacidad" solo recibe fondos de la Conferencia sectorial para este programa para la Contratación indefinida en empresas del mercado ordinario.

Beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, según sexo y edad, por comunidad autónoma

	2014							
	TOTAL	BENEFICIARIOS POR SEXO		BENEFICIARIOS POR EDAD				
		Varones	Mujeres	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 30 años	De 31 a 44 años	De 45 y más años
TOTAL	1.260	795	465	9	54	139	447	611
ANDALUCÍA (1)
ARAGÓN	134	82	52	1	2	15	47	69
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	-	-	-	-	-	-	-	-
BALEARIS (ILLES)	71	45	26	-	1	11	24	35
CANARIAS	34	19	15	-	-	6	13	15
CANTABRIA	34	18	16	1	2	4	14	13
CASTILLA-LA MANCHA	136	86	50	-	4	8	36	88
CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
CATALUÑA	-	-	-	-	-	-	-	-
COMUNITAT VALENCIANA	142	94	48	-	6	-	10	126
EXTREMADURA (2)	94	69	25	5	14	28	36	11
GALICIA	139	86	53	-	7	13	68	51
MADRID (COMUNIDAD DE)	185	107	78	1	8	11	83	82
MURCIA (REGIÓN DE)	176	121	55	-	5	11	81	79
NAVARRA (C. FORAL DE) (3)	53	36	17	1	3	16	14	19
PAÍS VASCO (3)	-	-	-	-	-	-	-	-
RIOJA (LA)	37	19	18	-	2	5	14	16
CEUTA	14	6	8	-	-	2	7	5
MELILLA	11	7	4	-	-	9	0	2

(1) No se dispone de información de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(2) Incluye 1 beneficiario con discapacidad incorporado al mercado ordinario, procedente de enclaves laborales, a tiempo completo, varón y de 31 a 44 años.

(3) Véanse nota (4) en el cuadro ACE-2. Asimismo, Navarra, y en lo que respecta a la "Integración laboral de personas con discapacidad" solo recibe fondos de la Conferencia sectorial para la Contratación indefinida en empresas del mercado ordinario.

Programas de Apoyo a la Creación de Empleo (ACE)

1. Materia objeto de investigación estadística

La información que se ofrece en este apartado corresponde a las actuaciones establecidas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en materia de apoyo a la creación de empleo.

Las ayudas establecidas para el año 2014 son las siguientes:

- Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.
- Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.
- Promoción del empleo autónomo.
- Integración laboral de personas con discapacidad.

2. Principales disposiciones legales

Con carácter general para todos los Programas, es aplicable la Orden ESS/2097/2014, de 29 de octubre (B.O.E. de 10 de noviembre de 2014), por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2014, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales.

Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones públicas con cargo al Programa "Desarrollo de la Economía Social". Orden Ministerial de 24 de noviembre de 1999, por la que se modifican determinados artículos de la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1998. Orden Ministerial de 4 de septiembre de 2000, por la que se modifican determinados artículos de la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1998. Orden Ministerial de 26 de noviembre de 2001, por la que se complementa la Orden Ministerial de 29 de diciembre de 1998. Ley 45/02, de Medidas Urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad. Orden TAS/3501/2005, de 7 de noviembre, de mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales.

Fomento del Desarrollo Local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E.

Orden Ministerial de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E. Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1999, por la que se modifica la Orden Ministerial de 15 de julio de 1999. Orden TAS/49/2005, de 14 de enero de 2005, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E. Orden TAS/360/08, de 6 de febrero, que modifica la Orden Ministerial de 15 de julio de 1999.

Promoción del empleo autónomo.

Orden Ministerial de 21 de febrero de 1986, por la que se establecen diversos programas de apoyo a la creación de empleo. Orden Ministerial de 22 de marzo de 1994, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas y subvenciones del Programa "Promoción del empleo autónomo". Orden TAS/1702/2002, de 24 de junio de 2002, por la que se modifica la O. M. de 21 de febrero de 1986, en la que se establecían diversos programas de apoyo a la creación de empleo. Orden TAS/1702/2002, de 24 de junio, por la que se modifica la Orden de 21 de febrero de 1986. Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, sobre subvenciones del SPEE-INEM en los ámbitos de empleo y formación profesional ocupacional. Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones en el programa de promoción del empleo autónomo.

Integración laboral de personas con discapacidad

Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo (BOE de 4 de junio de 1983), por el que en cumplimiento de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, se regula el empleo selectivo y las medidas de fomento del empleo de los trabajadores minusválidos. Orden Ministerial de 16 de octubre de 1998, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y como trabajadores autónomos. Las Ordenes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de noviembre y 29 de diciembre de 1998 modifican la denominación de determinadas ayudas y los topes económicos de algunas de ellas en los Programas I y V, respectivamente. Ley 45/2002, de Medidas Urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

Real Decreto 170/2004, de 30 de enero, de medidas de fomento del empleo para trabajadores con discapacidad. Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero (BOE de 21 de febrero de 2004), que regula los enclaves laborales como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad. Real Decreto 469/2006, de 21 de abril (BOE de 22 de abril de 2006), que regula las unidades de apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. Real Decreto 870/2007, de 2 de julio (BOE de 14 de julio de 2007), por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Ley 27/2009, de 30 de diciembre -BOE de 31 de diciembre de 2009-, que incrementa del 50% al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) la subvención por el mantenimiento del puesto de trabajo de cada trabajador discapacitado en un centro especial de empleo.

3. Fuentes de información

La información procede de los siguientes organismos e instituciones:

- Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. Los datos se obtienen de las unidades administrativas correspondientes de las comunidades autónomas con gestión transferida, que a 31 de diciembre de 2014, lo son todas, con excepción de Ceuta y Melilla, que son proporcionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) que, asimismo, gestiona las ayudas referidas a cooperativas y sociedades laborales de ámbito territorial superior al de una comunidad autónoma.
- Fomento del Desarrollo Local e impulso de Los proyectos y empresas calificados como I+E y Promoción del empleo autónomo. La información procede de La unidad administrativa correspondiente de las comunidades autónomas que tienen transferida la gestión, que a 31 de diciembre de 2014 lo son todas, con excepción de Ceuta y Melilla. Los datos de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla son suministrados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).
- Integración laboral de personas con discapacidad. A partir del año 2012 la información ha sido facilitada por el por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). En años anteriores a 2012 esta información procedía de la unidad administrativa correspondiente de las comunidades autónomas que tenían transferida la gestión.

4. Notas generales

Las ayudas de Apoyo al empleo en "*Cooperativas y Sociedades Laborales*", tienen por finalidad facilitar apoyo financiero a las inversiones que promuevan la creación y/o el mantenimiento de puestos de trabajo en cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y cooperativas de segundo grado integradas mayoritariamente por cooperativas de trabajo asociado. Con cargo a este programa, se subvencionan también las actividades de difusión, fomento y formación del cooperativismo y la economía social. Asimismo, este programa contempla la subvención para asistencia técnica y la posibilidad de subvencionar a determinados colectivos de desempleados (menores de veinticinco años, mayores de cuarenta y cinco, minusválidos) que adquieran la condición de socios trabajadores de una cooperativa.

Las ayudas de "*Fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificados como I+E*", tienen por finalidad promover la generación de empleo en el entorno local mediante la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE). Los beneficiarios son las corporaciones locales y entidades dependientes o vinculadas a las mismas, así como las personas físicas o jurídicas cuyos proyectos o empresas se califiquen como I+E, o hayan sido calificadas como iniciativas locales de empleo. En este programa se financian los estudios de mercado y las campañas para la promoción local, la contratación de agentes de empleo y desarrollo local y los proyectos empresariales y empresas promocionados y apoyados por una corporación local o comunidad autónoma que tengan la consideración de I+E.

Las ayudas de "*Promoción del empleo autónomo*", tienen por finalidad promover y ayudar a financiar aquellos proyectos que faciliten a los que se encuentren inscritos como desempleados en las Oficinas de Empleo, su constitución en trabajadores autónomos o por cuenta propia. La Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones el programa de promoción del empleo autónomo, modifica y aumenta de tres a cuatro los conceptos subvencionables. Desaparecen las subvenciones por renta de subsistencia y se crean las subvenciones por establecimiento y las subvenciones para formación. En las subvenciones por establecimiento la cuantía se determinara en función de la dificultad para el acceso al mercado de trabajo, de acuerdo con su inclusión en alguno de los siguientes colectivos:

- Desempleados en general
- Jóvenes desempleados de 30 o menos años
- Mujeres desempleadas
- Desempleados con discapacidad

Las ayudas para "*Integración Laboral de personas con discapacidad*" tienen como destinatarios los Centros Especiales de Empleo, y los centros ordinarios de trabajo. En el primer caso, tienen por objeto promover proyectos generadores de empleo de carácter innovador para trabajadores con discapacidad desempleados, ayudar al mantenimiento de puestos de trabajo mediante la concesión de subvenciones y ayudas para estos fines, y financiar los costes derivados de la contratación de unidades de apoyo (equipos multidisciplinares que prestan ayuda a trabajadores discapacitados de centros especiales de empleo). En el segundo, mediante el Empleo con apoyo, se facilita orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo a trabajadores discapacitados a través preparadores laborales en empresas del mercado ordinario de trabajo. La duración mínima del proyecto de empleo con apoyo ha de ser de 6 meses. A partir de 2008 figuran las ayudas correspondientes al programa de Empleo con apoyo (Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Asimismo, también se conceden subvenciones por la contratación indefinida de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario, mediante bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social.

Los beneficiarios de las ayudas concedidas para la integración laboral de personas con discapacidad por la contratación indefinida en empresas del mercado ordinario, se refieren al número de contratos realizados a personas con discapacidad en dichas empresas.

A partir del año 2010, se incrementa del 50% al 75% del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) la subvención por el mantenimiento del puesto de trabajo de cada trabajador discapacitado en un centro especial de empleo (Ley 27/2009, de 30 de diciembre -BOE de 31 de diciembre de 2009-).

Para mayor información sobre esta materia y la normativa relativa a la misma se puede acceder a la Guía Laboral del Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la siguiente dirección de Internet:

http://www.empleo.gob.es/es/Guia/texto/guia_3/index.htm

5. Notas a distintos cuadros

ACE-2, ACE-3 y ACE-5. La asignación provincial de las ayudas de Apoyo al Empleo en cooperativas y sociedades laborales se ha realizado por el criterio de ubicación de la sede social de la entidad beneficiaria; esto tiene como consecuencia que las ayudas a entidades de ámbito estatal figuran en las provincias en las que se encuentran localizadas sus sedes sociales, lo cual tiene una relevancia especial en las cifras que corresponden a Madrid y Barcelona. En el resto de los Programas, la asignación provincial coincide con la ubicación del beneficiario.